

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE MENORES Y JÓVENES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE CIUDAD JUÁREZ

Julio 2024



**CHILD
HEROES**

Child Heroes, es una Fundación española creada en el año 2017 con una amplia experiencia y trayectoria en el trabajo de recuperación y rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables (víctimas de trata, maltrato, explotación, abandono, abuso sexual etc...) con presencia en España y en África Occidental Subsahariana.

Ciudad Juárez, México y Madrid, España.
Julio de 2024

Coordinación de la planeación del diagnóstico:

Juan Carlos Quirarte Méndez

Ejecución de entrevistas:

Patricia Rodríguez González

Carmen Pascual Moral

Investigación documental, compilación, redacción:

Patricia Rodríguez González

Concertación de entrevistas para la elaboración del diagnóstico:

Juan Carlos Quirarte Méndez

Jose Fernando García Arellano

Francisco Cervantes

Coordinación editorial:

Melu Rivas Grande

Fotografía:

Patricia Rodríguez González

Arte y diseño:

Pablo Souto Aguado

Con la colaboración de:



Financiado por:



Se permite la utilización o reproducción, total o parcial, sin ánimo de lucro, de sus contenidos siempre que se haga constar la fuente y se otorguen los créditos correspondientes.

ÍNDICE

1. Presentación y metodología	5
2. Descripción y análisis de la realidad de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en Ciudad Juárez	7
• La familia y la comunidad.	
• Los espacios privados y públicos.	
• La educación.	
• Consumo de drogas y vinculación a la criminalidad.	
• Exposición a la pornografía.	
• El Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores No. 2 de Ciudad Juárez	
• El adolescente y joven en conflicto con la ley.	
• Medidas no privativas de libertad.	
3. Descripción y análisis de la realidad de niños y niñas de 0-3 años en el Centro de Reinserción Social Femenil No. 2 de Ciudad Juárez	21
• Las madres.	
• Los recursos y el personal del CERESO Femenil.	
• Situación de los niños y niñas en el CERESO Femenil.	
4. Principales resultados y conclusiones	29
5. Agradecimientos	34

**ARBOL DE LA
ESPERANZA,
MANTENTE FIRME**

ACCION POLITICA

PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

La mente en sí misma es un lugar y es capaz por sí misma de hacer un cielo del infierno o un infierno del cielo.

Milton, 1667.

El presente documento es un “diagnóstico participativo” sobre la situación psicoafectiva, individual y familiar, de mujeres con hijos dentro del Centro de Reinserción Social Estatal Femenil No. 2 (CERESO) y de adolescentes y jóvenes privados de libertad en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores No. 2 (CERSAI), de Ciudad Juárez.

Fundamentalmente, hemos tratado de identificar su estado actual y las principales barreras, riesgos y desafíos físicos, sociales y emocionales para llevar a cabo un proceso de rehabilitación real en el caso de los adolescentes, y para un desarrollo armónico, en el caso de los niños de 0 a 3 años, considerando que esta es una etapa crucial en sus vidas.

Los objetivos perseguidos se resumen en los siguientes:

1. Describir de forma clara la situación de las distintas poblaciones, teniendo en cuenta en qué medida se están satisfaciendo sus necesidades psicoafectivas.
2. Reconocer las condiciones y causas, familiares y sociales, que influyen en la situación de estos grupos.
3. Identificar a los actores implicados en la atención y apoyo a estos grupos, así como los recursos personales de los que disponen para abordar la realidad a la que se enfrentan.
4. Recabar información de los distintos actores sociales, incluyendo de forma protagonista a los adolescentes y a las madres de bebés privados de libertad, teniendo en cuenta sus puntos de vista, sus análisis y propuestas de acción.
5. Ofrecer y posteriormente desarrollar propuestas formativas para el personal técnico de ambos centros y de entidades privadas, que garanticen una atención terapéutica y preventiva integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y jóvenes privados de libertad en el sistema penitenciario de Ciudad Juárez.
6. Señalar necesidades urgentes y proponer soluciones más completas y especializadas para la real rehabilitación y reinserción de adolescentes en conflicto con la ley.

El diagnóstico se ha elaborado a través de un doble proceso metodológico. En una primera fase, se ha realizado un análisis participativo de la realidad a través de 25 entrevistas y 5 grupos focales. En total, han participado 57 personas de distintos ámbitos: sociedad civil, empresarios, adolescentes privados de libertad, mujeres privadas de libertad, personal técnico del CERESO Femenil y CERSAI, personal custodio y directivo de ambos centros, personal de justicia y del mundo académico. Con esta metodología, hemos pretendido democratizar la descripción de la realidad para la posterior búsqueda de soluciones.

En una segunda fase, se ha completado el diagnóstico con un análisis técnico de fuentes secundarias basado en la consulta de estadísticas, bases de datos, legislación y publicaciones relacionadas con el objeto de estudio.



DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY EN CIUDAD JUÁREZ

LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Las experiencias adversas durante la infancia son el principal factor de riesgo para la aparición de patologías físicas, emocionales y psicológicas en la persona, así como para la aparición de comportamientos disruptivos, especialmente en la adolescencia. No es de extrañar que el trauma infantil se postule como el principal desencadenante de acciones delictivas precoces en niños y adolescentes.

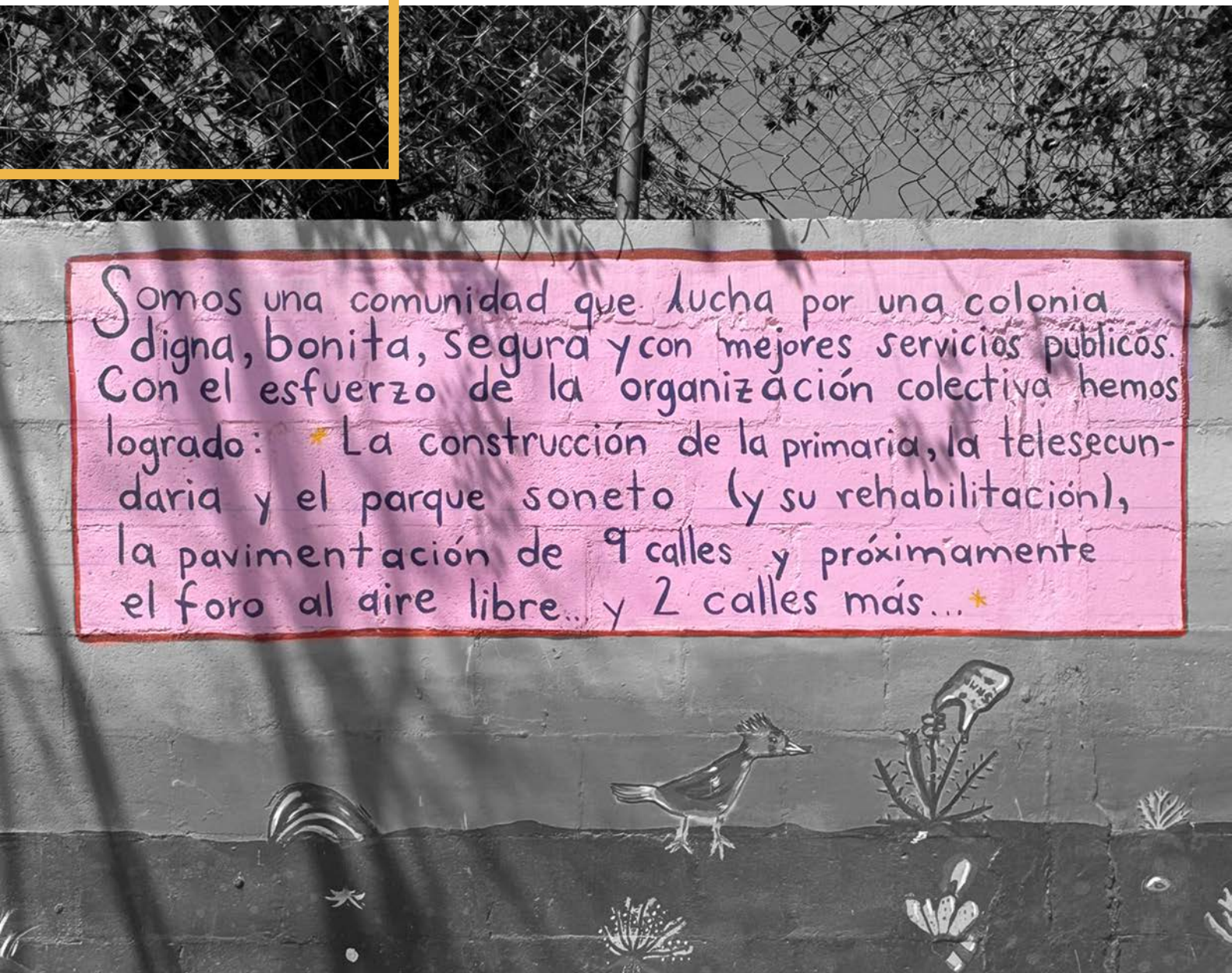
En general, la violencia, la negligencia y el abandono, por parte de sus cuidadores primarios, (padre, madre, tíos o abuelos) construyen un denominador común para los adolescentes en conflicto con la ley en Ciudad Juárez.

La mayoría proceden de familias monoparentales y/o desestructuradas. Es muy común la convivencia con hermanos de distintas parejas de uno o de ambos progenitores. En muchos casos existe consumo de alcohol o drogas por parte de los adultos en el hogar y también violencia intrafamiliar física y psíquica. La violencia familiar está a la cabeza de las denuncias formuladas en Ciudad Juárez, muy por encima de otros delitos, seguido del homicidio doloso y de la agresión sexual¹.

La mayoría de los chicos son juarenses, no obstante, sus padres son migrantes nacionales que llegaron a Ciudad Juárez buscando un empleo o cruzar al otro lado de la frontera con Estados Unidos. Dejaron atrás no sólo sus casas sino sus redes de apoyo, comunitarias y familiares. Las familias más humildes de Ciudad Juárez sufren soledad, aislamiento y falta de apoyo, comunitario, familiar e institucional.

Los que trabajan en la maquila o en el transporte de mercancías, que son la mayoría, están completamente ausentes del hogar familiar. Muchos de los entrevistados hablan de ausencia, y de falta de límites. Al tener poco tiempo disponible para dedicar a sus hijos, se sienten culpables y algunos progenitores prefieren no corregirles para evitar la confrontación.

¹ Asistencia como oyente a la Mesa de seguridad de Ciudad Juárez el 16/04/2024.



Somos una comunidad que lucha por una colonia digna, bonita, segura y con mejores servicios públicos. Con el esfuerzo de la organización colectiva hemos logrado: ★ La construcción de la primaria, la telesecundaria y el parque soneto (y su rehabilitación), la pavimentación de 9 calles y próximamente el foro al aire libre... y 2 calles más... ★

La falta de límites claros puede generar dificultades emocionales en sus hijos, ya que no aprenden a manejar la frustración, a autorregularse y puede producir inseguridad al no entender qué se espera de ellos.

Las barreras físicas, psíquicas y económicas, son los principales constitutivos de estrés y tensión en las familias que, junto al hecho de no tener apoyos ni referentes, dificultan mucho la adquisición de las competencias parentales necesarias para atender y educar a sus hijos.

Son muy pocas las familias que visitan a sus hijos en el CERSAI o que pueden ayudarles económicamente. Algunas porque no quieren saber nada de ellos, especialmente los que han cometido un delito por agresión sexual y otras porque están lejos y no tienen con qué pagar el transporte.

En este contexto, la teoría de Donald Winnicott sobre deprivación y delincuencia resulta fundamental. Winnicott plantea que la ausencia de un entorno suficientemente bueno durante la infancia, caracterizado por la falta de cuidado y atención adecuada, puede llevar a una deprivación emocional severa. Esta deprivación, según Winnicott, es un factor crucial que puede predisponer a los individuos a desarrollar conductas delictivas como una forma de expresar y manejar su sufrimiento interno. La incapacidad para establecer vínculos seguros y recibir el apoyo necesario durante las primeras etapas de la vida genera una falta de integración emocional que, en muchos casos, se traduce en comportamientos antisociales y delictivos en la adolescencia y la adultez².

LOS ESPACIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS

En general, los adolescentes en conflicto con la ley provienen de áreas catalogadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social³ como las de mayor rezago social en Ciudad Juárez y otros municipios del Estado de Chihuahua. Estos jóvenes crecen en condiciones de extrema precariedad, residiendo en viviendas diminutas y mal acondicionadas, que rondan los 30 metros cuadrados. En muchos casos, familias numerosas, con más de seis miembros, se ven obligadas a vivir hacinadas en apenas dos estancias, lo que genera un ambiente de constante estrés y falta de privacidad.

Las condiciones de vida en estas áreas dificultan el desarrollo saludable de los adolescentes. La falta de espacio adecuado dentro de las viviendas impide la realización de actividades recreativas y educativas en el hogar, contribuyendo a un entorno propicio para la aparición de conflictos y problemas de comportamiento. Además, la escasez de espacios públicos destinados a la convivencia y la interacción vecinal agrava esta situación. En Ciudad Juárez, los espacios comunitarios son limitados y, a menudo, inseguros, lo que desalienta a los jóvenes a utilizarlos para actividades constructivas.

Las iniciativas de ocio saludable específicas para jóvenes y adolescentes son escasas y, en su mayoría, de origen privado, lo que limita su accesibilidad para las familias de bajos recursos. La falta de programas públicos de recreación y deporte destinados a este grupo etario deja a muchos adolescentes sin opciones positivas para emplear su tiempo libre. Esto, a su vez, aumenta la vulnerabilidad de los jóvenes a caer en conductas delictivas y en el consumo de sustancias psicoactivas, ya que buscan alternativas en un entorno que no les ofrecen oportunidades constructivas.

² WINNICOTT, D. W. (1984). Deprivación y delincuencia. Editorial Paidós.

³ CONEVAL (2022) Informe de pobreza y evaluación 2022. Chihuahua. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chihuahua.pdf (última consulta el 9/07/24)

LA EDUCACIÓN

La mayoría de los adolescentes no completó sus estudios de primaria o secundaria. Las razones principales para este abandono escolar y la dificultad para reincorporarse al sistema educativo una vez fuera del CERSAI son variadas y complejas. En primer lugar, la negligencia de los cuidadores principales juega un papel crucial, ya que la falta de apoyo y supervisión en el hogar puede llevar a los adolescentes a descuidar sus estudios. Muchos de estos jóvenes provienen de entornos donde la atención parental es insuficiente debido a múltiples factores, incluyendo problemas económicos, desintegración familiar, o incluso la falta de conciencia sobre la importancia de la educación.

El fracaso en los resultados escolares también es una causa significativa del abandono. La falta de acompañamiento educativo, tanto en casa como en la escuela, resulta en desmotivación y bajo rendimiento académico. Sin una orientación adecuada y estímulos positivos, los adolescentes se sienten desalentados y, a menudo, pierden el interés en continuar sus estudios. Esta situación se agrava cuando los recursos educativos son limitados y los profesores no pueden brindar la atención personalizada que muchos de estos estudiantes necesitan.

Otro factor determinante es la imposibilidad de afrontar los gastos relacionados con la educación. Las familias de bajos recursos no pueden cubrir los costos de materiales escolares, y otros gastos asociados. Esta carga económica, sumada a la necesidad de que los adolescentes contribuyan al ingreso familiar, lleva a muchos de ellos a abandonar la escuela para trabajar.

La falta de transporte y la insuficiencia de infraestructuras educativas públicas, especialmente en las áreas de secundaria y preparatoria, representan obstáculos adicionales. En muchas comunidades, los centros educativos están demasiado lejos o son inaccesibles, lo que desanima a los estudiantes y sus familias. La falta de escuelas cercanas, bien equipadas y de calidad adecuada hace que el acceso a la educación sea un desafío insuperable para muchos adolescentes.

CONSUMO DE DROGAS Y VINCULACIÓN A LA CRIMINALIDAD

El consumo de sustancias psicoactivas incide directamente en la situación de seguridad en Ciudad Juárez, una de las principales preocupaciones de la población⁴. Sustancias como el fentanilo, las metanfetaminas, la marihuana y el alcohol son las más consumidas por los jóvenes en contacto con el sistema de justicia. El inicio del consumo ocurre a edades tan tempranas como los 8 años, debido a la accesibilidad en el hogar, la influencia de amigos en las calles y la falta de supervisión parental. En muchas áreas, los niños pasan la mayor parte

⁴ PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C., (2023). Informe Así Estamos Juárez 2023. Ciudad Juárez, México.

del día solos, lo que los hace vulnerables a ser reclutados por grupos delictivos que buscan convertirlos en adictos para emplearlos en actividades ilícitas.

Los grupos criminales aprovechan la ausencia de supervisión parental y la disfunción familiar que dejan a los jóvenes vulnerables y sin guía. Además, la accesibilidad a drogas y la presión de los pares en entornos peligrosos incrementan la susceptibilidad de ser captados. Estos grupos criminales manipulan el deseo de los jóvenes de sentirse aceptados y de escapar de su realidad, integrándolos en actividades ilegales desde temprana edad. Las actividades delictivas a las que son introducidos van desde el halconeo y el transporte de drogas hasta la explotación sexual y la mensajería. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, para llevar a cabo actividades delictivas, se produce entre los 6 y los 16 años⁵.

A veces, los propios padres pertenecen a estos grupos o, en otros casos, toleran la situación debido a la necesidad económica o la falta de conciencia sobre lo que ocurre. La adolescencia es una etapa crucial para la formación de la identidad, y aquellos que no logran establecer un sentido claro de sí mismos, especialmente debido a traumas infantiles, pueden convertirse en lo que otros desean para sentirse aceptados.

La situación descrita por este diagnóstico constituye un caldo de cultivo perfecto para el reclutamiento y la expansión de la criminalidad. De hecho, la principal causa de muerte en el municipio es el homicidio⁶.

EXPOSICIÓN A LA PORNOGRAFÍA

México ocupa el primer lugar en elaboración y distribución de pornografía infantil, abuso sexual, explotación, y trata de menores de edad, al citar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Y Ciudad Juárez ocupa el primer lugar en la producción de pornografía infantil en México, que produce el 60% de este material en el mundo, según alertan asociaciones civiles y la organización ECPAT⁷.

Por otro lado, la exposición de los adolescentes a la pornografía en Ciudad Juárez es un fenómeno preocupante que puede tener múltiples consecuencias negativas para su desarrollo psicoafectivo y social.

5 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Mecanismo estratégico del Reclutamiento y Utilización de NNA por Grupos Delictivos y la Delincuencia Organizada en Zonas de Alta Incidencia delictiva en México. Disponible en: https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/work/models/EstrategiasDDHH/Documentos/pdf/GruposRiesgo/Mecanismo_Estrategico_del_Reclutamiento_y_Utilizacion_de_NNA.pdf

6 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (2022) Plan de Desarrollo Urbano Sostenible. Diagnóstico 2022. Versión reducida. Ciudad Juárez, México.

7 CORONADO, M. (2024, enero 31). Ciudad Juárez ocupa el primer lugar en pornografía infantil, según ONG. EFEMINISTA. Disponible en: <https://efeminista.com/pornografia-infantil-en-mexico/>

Varios factores contribuyen a esta exposición y sus efectos:

AMPLIACIÓN DEL ACCESO TECNOLÓGICO

El aumento en el acceso a internet y la proliferación de dispositivos móviles entre los adolescentes ha facilitado el acceso a contenidos pornográficos. Según un estudio realizado por la Asociación Mexicana de Internet, la penetración de internet en México ha crecido significativamente, y los adolescentes son uno de los grupos más activos en el uso de internet y redes sociales⁸.



FALTA DE SUPERVISIÓN PARENTAL

Falta de supervisión parental adecuada y con acceso sin restricciones a dispositivos conectados a internet.

NORMALIZACIÓN DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA

En algunas comunidades, la pornografía puede estar más normalizada y ser vista como una parte aceptable del desarrollo sexual. La falta de educación sexual integral que aborde los efectos negativos de la pornografía y promueva una visión saludable y respetuosa de la sexualidad contribuye a esta normalización.



INFLUENCIAS DE PARES

La presión de los pares y el deseo de conformarse con las expectativas del grupo pueden llevar a los adolescentes a consumir pornografía. Los adolescentes pueden compartir contenidos pornográficos entre ellos o hablar sobre estos contenidos, lo que aumenta la exposición y normaliza el consumo.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA

Ciudad Juárez ha sido históricamente una zona afectada por altos niveles de violencia y crimen, lo que puede influir en la disponibilidad y consumo de pornografía violenta. La exposición a un entorno violento puede desensibilizar a los adolescentes y distorsionar sus percepciones sobre la violencia y el sexo.



⁸ ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET (2023). Estudio de hábitos de los usuarios de internet en México.

El fácil acceso a la pornografía, especialmente aquella que presenta contenidos violentos o degradantes, puede distorsionar las percepciones de los adolescentes sobre la sexualidad y las relaciones. Estudios han demostrado que el consumo de pornografía está asociado con actitudes más permisivas hacia la violencia sexual y comportamientos sexuales coercitivos⁹. Además, la exposición frecuente a la pornografía puede distorsionar las percepciones de los adolescentes sobre las relaciones sexuales y el consentimiento.

EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES No. 2

El CERSAI se rige por varias leyes y normativas tanto a nivel federal como estatal en México, enfocadas en la justicia para adolescentes y la protección de sus derechos. Entre las principales normas reguladoras de este Centro están:

- 1. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:** Esta ley establece el marco legal para la administración de justicia a adolescentes en conflicto con la ley penal, asegurando un enfoque de reintegración y protección de derechos humanos.
- 2. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** Regula la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y establece las bases para su desarrollo integral y su bienestar.
- 3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Particularmente el Artículo 18, que establece que el sistema de justicia para adolescentes debe estar orientado a su reintegración social y familiar, así como al desarrollo personal y comunitario.
- 4. Código Penal para el Estado de Chihuahua:** Este código incluye disposiciones específicas aplicables a adolescentes infractores en el estado de Chihuahua, complementando la legislación nacional.
- 5. Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Chihuahua:** Establece el procedimiento y las medidas aplicables a los adolescentes en conflicto con la ley en el estado de Chihuahua, alineada con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Estas leyes proporcionan el marco legal y los principios que guían el funcionamiento del CERSAI, asegurando que se respeten los derechos de los adolescentes y se promueva su rehabilitación y reinserción social.

⁹ HARKNESS, E. L., MULLAN, B. M., & BLASZCZYNSKI, A. (2015). Association between pornography use and sexual risk behaviors in adult consumers: A systematic review. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 18(2), 59-71



La realidad es que el CERSAI cuenta con unas infraestructuras carcelarias que se dividen en tres bloques: uno para chicas, otro para chicos menores de edad y un tercero para chicos mayores de edad. Dentro del bloque para menores, existen tres subdivisiones basadas en grupos etarios.

En menos de un año, se prevé el traslado de los internos a una nueva área anexa al complejo actual, que está en construcción.

Actualmente, el centro no cuenta con un programa de rehabilitación y reinserción continuo e integral. Las actividades disponibles incluyen educación formal, algunas actividades deportivas y juegos proporcionados por la institución. Sin embargo, muchas actividades formativas y recreativas dependen de organizaciones externas de la sociedad civil y grupos religiosos, sin estar integradas en un plan sistémico.

Los talleres ocupacionales ofrecidos son de corta duración, poco diversificados y carecen de profesionalización, lo que limita las oportunidades de los internos para obtener un empleo digno tras su liberación. Los talleres disponibles incluyen panadería, manicura o peluquería, con una duración inferior a tres semanas. El taller de hidroponía es el único programa estable y al aire libre, pero su acceso depende del comportamiento de los internos.

El centro cuenta con una sola psicóloga para todos los internos, lo que resulta insuficiente para brindar un acompañamiento adecuado. Además, la dirección del centro sufre de una alta rotación, con una nueva directora cada uno o dos años. Esta inestabilidad es uno de los principales obstáculos para la implementación de una estrategia de rehabilitación efectiva, junto con la falta de voluntad política y de inversión.

El personal técnico del centro está compuesto por nueve miembros: una psicóloga, una enfermera, una trabajadora social, un profesor de deportes, un coordinador de actividades educativas, una criminóloga, un auxiliar sanitario y dos maestros. No reciben acompañamiento y contención, lo que limita su capacidad para gestionar adecuadamente los problemas a los que se enfrentan con los internos. Algunos miembros del personal sienten miedo de los adolescentes, y se reporta la presencia de grupos criminales y consumo de estupefacientes dentro de la institución.

Existe una percepción de escrutinio externo por parte del personal de organizaciones de la sociedad civil, jueces y personal de justicia, quienes a menudo atribuyen los fracasos en la rehabilitación únicamente al personal del centro.

Las opiniones sobre los internos por parte del personal varían: algunos los consideran criminales que requieren medidas más estrictas, mientras que otros los ven como jóvenes dañados por una historia de dolor, maltrato y abandono, necesitados de afecto y cuidado.

El personal de seguridad no tiene formación específica para trabajar con adolescentes, lo que genera enfrentamientos frecuentes. Son ellos quienes más tiempo pasan con los internos y quienes deben responder a episodios de agresión, intentos de suicidio y depresión.

Finalmente, la falta de una planificación concreta para el programa de rehabilitación y reinserción se refleja en la proyección de las nuevas infraestructuras del centro. En abril del 2024, solo se ha proyectado la construcción de dos aulas para educación escolar.



EL ADOLESCENTE Y JOVEN EN CONFLICTO CON LA LEY

En el CERSAI hay 65 adolescentes y jóvenes: 61 varones y 4 mujeres.

Los niños menores de 13 años son inimputables. Sólo deberían entrar en el sistema penal a partir de esta edad, aunque a veces se han encontrado a chicos en el CERSAI desde los 12 años hasta jóvenes de 21 o 22.

El primer delito por el que son condenados con medidas privativas de libertad es el homicidio doloso seguido de la agresión sexual.

Los jóvenes que cometen delitos sexuales enfrentan situaciones especialmente adversas. En primer lugar, suelen ocultar el motivo de su internamiento por temor a ser objeto de violencia verbal, física y sexual. En segundo lugar, a menudo son abandonados por sus familias, en parte porque los abusos frecuentemente ocurren dentro del ámbito intrafamiliar y muchos de estos jóvenes tienen órdenes de alejamiento.

El delito sexual a menudo está motivado por factores que trascienden el deseo sexual, como la necesidad de humillar, someter a la víctima, o vengarse de un allegado o familiar de la víctima. Esta afirmación se puede respaldar con varios estudios y teorías en el campo de la psicología:

- 1. Teoría del Ciclo del Abuso:** Según la teoría del ciclo del abuso, los individuos que han sufrido abuso y violencia en su infancia pueden reproducir estos comportamientos en su vida adulta. En muchos jóvenes, los delitos sexuales pueden ser una manifestación de la violencia y el abuso que han experimentado previamente. Esta teoría es ampliamente respaldada por investigaciones que muestran una alta prevalencia de antecedentes de abuso entre los perpetradores de delitos sexuales¹⁰.
- 2. Teoría de la Dinámica del Poder y Control:** Los delitos sexuales son frecuentemente una expresión de la dinámica de poder y control más que de un deseo sexual. La motivación para cometer estos delitos puede incluir la necesidad de ejercer control sobre la víctima y satisfacer deseos de dominación y humillación. Esta teoría está respaldada por estudios que encuentran que los agresores sexuales a menudo buscan establecer poder y control sobre sus víctimas¹¹.
- 3. Teoría de la Venganza y el Desplazamiento de la Agresión:** La teoría de la venganza y el desplazamiento de la agresión sugiere que algunos delitos sexuales son cometidos como una forma de venganza hacia un tercero, utilizando a la víctima como un medio

10 LISAK, D. (1994). The psychological impact of sexual abuse: Content analysis of interviews with male survivors. *Journal of Traumatic Stress*, 7(4), 525-548. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/jts.2490070403>

11 SCULLY, D., & MAROLLA, J. (1984). Convicted rapists' vocabulary of motive: Excuses and justifications. *Social Problems*, 31(5), 530-544.

para descargar su agresión y frustración. Este comportamiento puede estar dirigido hacia familiares o allegados de la víctima como una forma de infligir daño indirectamente¹².

4. Teoría del Comportamiento Aprendido: La teoría del comportamiento aprendido postula que los comportamientos abusivos y violentos pueden ser aprendidos por observación e imitación, especialmente en entornos donde la violencia es una norma. Jóvenes que han sido expuestos a modelos de conducta violentos y abusivos pueden aprender y reproducir estos comportamientos en sus propias relaciones¹³.

El 95% de los jóvenes que entran en conflicto con la ley son adictos a sustancias como el cristal o la marihuana, especialmente los que llegan al CERSAI y donde no hay ningún programa específico de desintoxicación. El personal de la Institución trata de controlar la ansiedad y las patologías, derivadas o no del consumo, con asistencias puntuales del psiquiatra que colabora con Tenda di Cristo y que les proporciona medicación.

Casi todos los jóvenes sufren ansiedad o depresión. Se sienten solos, heridos y muchas veces abandonados por su familia y la sociedad.

Las relaciones interpersonales están marcadas por la desconfianza, la agresividad y el miedo. Impera un fuerte sentimiento de desconfianza hacia los adultos y hacia sus pares lo que causa tensión, miedo y dificultad en las relaciones sociales. Siempre están a la defensiva, porque han necesitado defenderse para sobrevivir, lo que implica una enorme soledad.

Si en los primeros años de vida un niño o niña no reciben los cuidados básicos de alimentación, cariño y cuidado, es muy posible que se convierta en una adolescente y un adulto que percibe el mundo como un sitio muy inseguro.

Muchos de ellos son niños que han sufrido maltrato y violencia por parte de sus familias y allegados. El convertirse en el “niño malo” es uno de los principales mecanismos adaptativos en niños y niñas que sufren violencia. Representarse a sí mismos de esta manera es más soportable que aceptar la idea de que tienen una familia capaz de destruirles. Justifican así los golpes¹⁴.

La estigmatización personal dentro del sistema de justicia les hace más daño y aporta poco o nada a su rehabilitación. Quieren que les traten como personas, no como internos, ni como seres inferiores. Sienten que tienen que sobrevivir solos y le dan mucha importancia a la alimentación dentro del CERSAI.

Es especialmente preocupante la situación de las chicas que, al no poder mezclarse con la población masculina, pasan la mayor parte del tiempo encerradas. Reciben educación for-

12 GROTH, A. N. (1979). Men who rape: The psychology of the offender. Springer Publishing Company.

13 BANDURA, A. (1977). Social Learning Theory. Prentice-Hall.

14 BARUDY, J. (2020) El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidós Terapia Familiar. España.

mal y han recibido algún taller de estética impartido por organizaciones externas. Les dejan también trabajar en la cocina, pero poco tiempo.

Las razones por las que estas chicas cometieron el delito o se vieron envueltas en la escena de un crimen por el que fueron condenadas, están directamente relacionadas con la violencia intrafamiliar, la negligencia de los cuidadores y relaciones afectivas tóxicas.



Por último, es importante que hablemos sobre el área espiritual de los adolescentes y jóvenes internos en el CERSAI ya que su desarrollo trata de cubrirse facilitando el acceso a entidades religiosas que hacen actividades en el interior sin que se pueda identificar tendencia, creencias o qué están enseñando. El desarrollo espiritual es de suma importancia pues está directamente ligado con la capacidad de encontrar un propósito o sentido de vida. Por ello, la entrada de grupos sin control es un riesgo, ciertamente banalizado, al tratarse de una población muy frágil por sus circunstancias y susceptible de ser fácilmente manipulada, como hemos explicado.

MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

El sistema penal prioriza en general la aplicación de medidas no privativas de libertad a los menores de edad antes que el ingreso en el CERSAI, pero son pocas las organizaciones preparadas para facilitar la aplicación de estas medidas (servicios comunitarios, formación, acompañamiento familiar...) y ofrecer oportunidades de apoyo para la reinserción de estos jóvenes. Además, son todas privadas.

Las principales **barreras para la reinserción** de menores en conflicto con la ley con medidas no privativas de libertad o conmutación de penas por servicios sociales son:

LA FAMILIA



Muchas veces la situación que origina el problema en el adolescente continúa existiendo. Si bien, muchas familias son obligadas a recibir charlas como medida judicial, es difícil que desde el mero discurso sobre lo que tienen que hacer puedan integrar metodologías basadas en la parentalidad positiva.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN



La mayoría de los adolescentes abandonan los estudios porque apenas hay Preparatorias Estatales y las que hay no las pueden pagar. Lo mismo sucede con la Formación Profesional. El abandono escolar en secundaria es muy alto en general, pero particularmente en estos adolescentes, por la falta de motivación, de dinero y la dificultad en el transporte.

DEUDAS

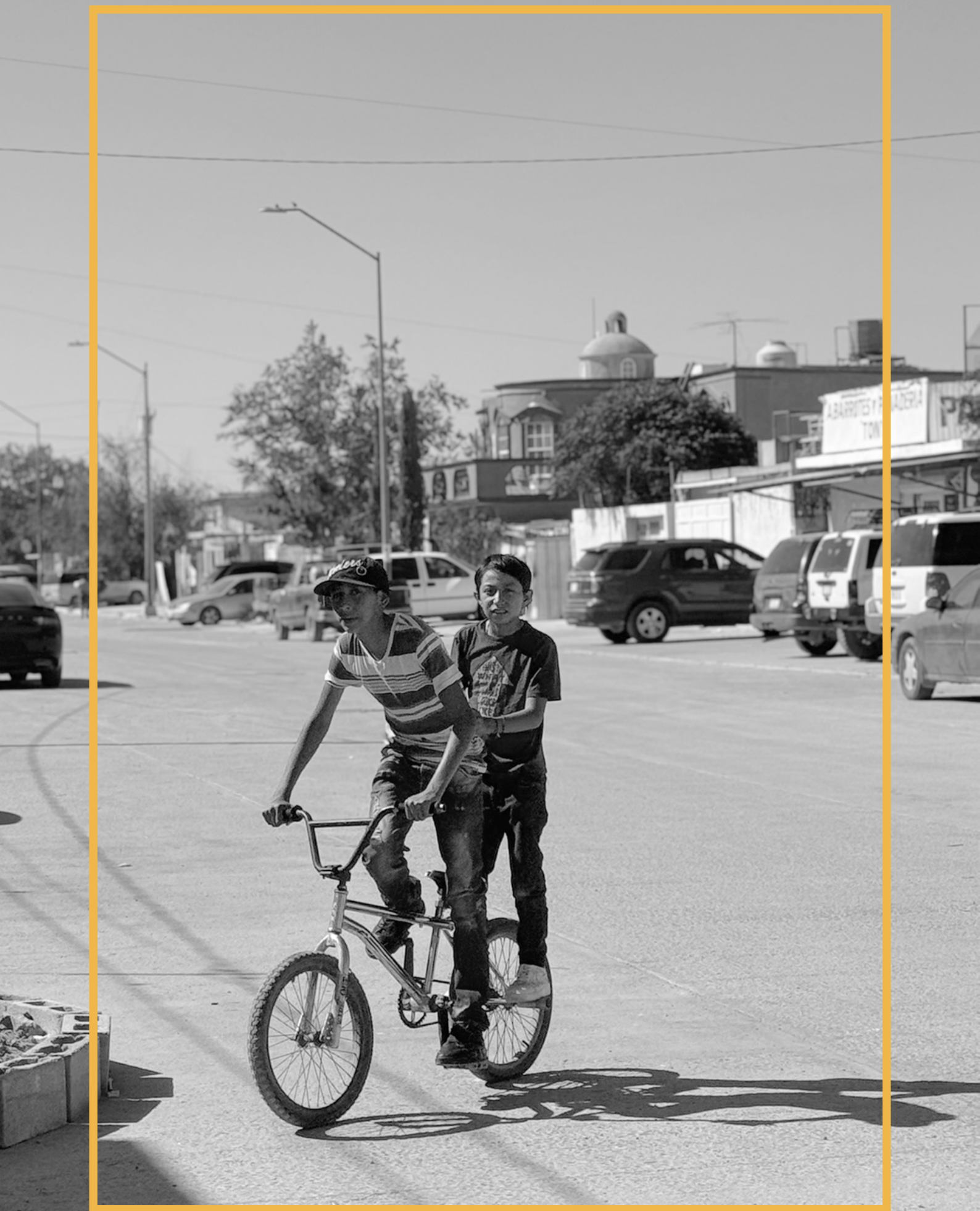


Hay adolescentes condenados a pagar una cantidad a las víctimas en concepto de reparación y si la familia no puede o no quiere, ellos tienen que trabajar para pagar este importe. Muchos acaban trabajando en la construcción en jornadas de 12 horas por lo que es difícil que se capaciten en otros oficios. Otros vuelven a vincularse al crimen organizado para conseguir dinero rápido.

DESVINCULACIÓN DEL GRUPO CRIMINAL



Los jóvenes no pueden desvincularse del grupo criminal para el que han trabajado sin riesgo para su vida o la de su familia. Para ello sería imprescindible salir de Ciudad Juárez lo que es difícil si están cumpliendo condena ya que no se les permite salir de la ciudad.



DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0-3 AÑOS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL No 2 DE CIUDAD JUÁREZ

La maternidad y la situación de los hijos de mujeres internas en el CERESO Femenil de Ciudad Juárez, y en general en los centros penitenciarios de México, se rige por varias normas nacionales, estatales e internacionales. Respecto al marco jurídico nacional y estatal es el siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 18: Establece que las mujeres en reclusión tienen derecho a un sistema penitenciario que asegure el respeto a sus derechos humanos y el de sus hijos.

2. Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP)

Esta ley establece normas específicas para el trato de mujeres embarazadas y madres en prisión, garantizando condiciones especiales de atención y cuidado tanto para ellas como para sus hijos.

Artículo 10: Estipula que las mujeres embarazadas y las madres con hijos menores de tres años deben tener acceso a servicios médicos, alimentos adecuados y condiciones que promuevan su bienestar.

Artículo 35: Define los derechos de las mujeres en reclusión, incluidos los derechos relacionados con la maternidad.

3. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 50: Garantiza que los hijos de mujeres presas deben recibir cuidados y atención integral adecuada.

4. Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales de Chihuahua

La legislación del estado de Chihuahua, específicamente la Ley y el Reglamento de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, establece diversas disposiciones para proteger los derechos de los hijos de mujeres privadas de libertad. Estas normas buscan garantizar condiciones adecuadas para el bienestar y desarrollo de los niños que viven con sus madres en los centros penitenciarios. Aquí se destacan las principales disposiciones:



DERECHO A LA MATERNIDAD Y AL CUIDADO DE LOS HIJOS

La ley reconoce el derecho de las mujeres privadas de libertad a mantener lazos familiares y a cuidar de sus hijos menores. Se establece que las madres tienen derecho a condiciones que les permitan el ejercicio de su maternidad.

CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS HIJOS

Se establece que los centros penitenciarios deben proporcionar condiciones adecuadas para la estancia de los hijos de las mujeres privadas de libertad, garantizando su bienestar físico, emocional y educativo. Los niños pueden permanecer con sus madres hasta una cierta edad, después de lo cual se debe buscar la mejor alternativa para su cuidado y desarrollo personal.



ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA

Los hijos de las internas deben recibir atención médica y psicológica adecuada. Esto incluye programas de vacunación, controles de salud regulares y apoyo psicológico tanto para los niños como para sus madres.

EDUCACIÓN Y RECREACIÓN

Los centros penitenciarios deben asegurar que los niños reciban educación apropiada para su edad y tengan acceso a actividades recreativas que promuevan su desarrollo integral.



ESPACIOS ESPECIALES

Se deben habilitar espacios específicos dentro de los centros penitenciarios para garantizar que los niños vivan en un entorno seguro y propicio para su desarrollo.

5. Reglamento de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales de Chihuahua (REPMJEC)

La normativa de Chihuahua subraya la importancia de proteger los derechos de los niños y garantizar su bienestar integral, incluso cuando sus madres están privadas de libertad. Esto se alinea con los principios establecidos en leyes nacionales e internacionales sobre los derechos de los niños y las mujeres privadas de libertad.



MATERNIDAD EN RECLUSIÓN

El reglamento detalla las medidas específicas que deben tomarse para apoyar a las mujeres embarazadas y a las madres con hijos pequeños. Esto incluye condiciones adecuadas de alojamiento, alimentación, y acceso a servicios de salud.

Las internas embarazadas y las madres deben recibir atención prenatal y postnatal adecuada.

PROGRAMAS DE APOYO Y DESARROLLO INFANTIL

El reglamento especifica que se deben implementar programas de apoyo para el desarrollo infantil, que incluyan actividades educativas y recreativas diseñadas para promover el bienestar y el desarrollo de los niños.



EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES

Las autoridades penitenciarias deben evaluar periódicamente las condiciones en las que viven los hijos de las mujeres privadas de libertad y tomar medidas para corregir cualquier deficiencia.

ALTERNATIVAS PARA EL CUIDADO DE LOS HIJOS

En caso de que los niños no puedan permanecer con sus madres, el reglamento establece procedimientos para asegurar que los niños sean colocados en el ambiente más adecuado posible, ya sea con familiares o en instituciones especializadas.



LA MADRES

En el **CERESO** Femenil hay unas **300 mujeres internas** de la cuales unas 170 son madres. El promedio es de dos hijos por mujer y el primero lo tuvieron entre los 15 y los 25 años. Dentro del centro hay, además, 7 madres con sus hijos e hijas y 3 mujeres embarazadas. Este centro es el femenino más poblado del Estado de Chihuahua.

En México, las mujeres tienen derecho a concebir una vez dentro del sistema penitenciario. Ese es el caso del 99% de las madres con hijos a su cargo dentro del CERESO en el momento del diagnóstico. Sólo una de las mujeres concibió su bebé dos meses antes de entrar en el centro.

Algunos actores entrevistados suponen que el hecho de concebir en cautividad tiene que ver con una mejora de las condiciones de vida en el CERESO (cambio de cuarto, reducciones de condena y mejores cuidados, especialmente médicos), pero está más relacionado con la soledad y la necesidad de darse un propósito vital.

Las internas en el CERESO son mujeres muy dañadas que han sufrido violencia por parte de sus cuidadores, de sus parejas y a veces de sus hijos. Un estudio revela que el 80% de las mujeres privadas de libertad en el Estado de Chihuahua tienen antecedentes de haber sido víctimas de violencia¹⁵. Son mujeres con poca tolerancia a la frustración y un bajo control de impulsos, poca capacidad de permanencia y cierta inmadurez personal. Muchas sufren depresión y en ocasiones se producen intentos de suicidio.

Son mujeres estigmatizadas por la sociedad, por sus propias familias y a veces sin ser conscientes por el propio personal del CERESO ya que el ser mujer se considera una fuente de conflictividad en sí misma. La mayoría sólo cuenta con un nivel de educación básico¹⁶.

Las mujeres apenas reciben visitas una vez son recluidas en comparación con los hombres. Se ven solas y aisladas. Además, muchas, desde dentro, siguen manteniendo a sus familias. En la Institución se les permiten hacer pequeños trabajos remunerados que les ayudan a sostenerse y a sostener a sus hijos fuera. La preocupación por sus hijos es la principal fuente de tensiones, estrés, ansiedad y en ocasiones de agresividad en las mujeres, pero también constituye el principal impulso para salir adelante.

Hay mujeres que llegaron a la cárcel fruto de la relación de sometimiento a una pareja violenta, a la que creen que lograrán cambiar por amor y complaciendo sus deseos. Así, se ven envueltas en casos de secuestro o de transporte y venta de sustancias ilícitas. Son mujeres que han sufrido a un padre violento y que buscan parejas afectivamente inaccesibles soñando llegar a ser significativas para ellos y cambiarles por amor¹⁷. Son a la vez víctimas y victimarias.

¹⁵ CEDH (2023) Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Centros Penitenciarios del Estado de Chihuahua 2023. Chihuahua, México.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ BARUDY, J. (2020) El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidós Terapia Familiar. España.

La mayoría carece de redes de apoyo fuera del CERESO y al salir se ven solas. Tanto es así que algunas delinquen de nuevo para poder entrar. En otros casos son las propias mujeres con las que han compartido su tiempo de encierro las que se apoyan mutuamente en el exterior.

No hay programas de mediación familiar ni de preparación de las familias para la reinserción de estas mujeres.



LOS RECURSOS Y EL PERSONAL DEL CERESO FEMENIL

El REPMJEC establece en su artículo 8 que: “los Centros regulados en este ordenamiento, tienen como fin primordial la reinserción social de sentenciados a penas privativas de libertad”.

La realidad es que el CERESO Femenil adolece de una evidente falta de recursos humanos y materiales para la implementación de un programa válido de la rehabilitación y reinserción de las mujeres condenadas a penas privativas de libertad y el acompañamiento a sus hijos.

El personal en general y la dirección del centro son el activo más importante con los que cuenta y la relación de respeto que mantienen con las mujeres conforma la herramienta más terapéutica de la que disponen.

No obstante, son muy pocos para la atención, el trabajo y el cuidado que tienen que realizar llevándolos al límite de sus fuerzas. No reciben acompañamiento por parte de la institución, ni tienen programas de contención. Cada uno busca fuera el mejor recurso posible y disponible para desahogarse, lo que va desde la atención psicológica a la atención espiritual, pero sienten que el acompañamiento y la formación son la necesidad más acuciante.

El equipo técnico del centro está constituido por una psicóloga, una trabajadora social, una responsable del área lúdica, deportiva y educativa y un coordinador.

Sienten soledad a la hora de realizar sus funciones, porque lo urgente no les deja trabajar en lo importante, ni hacerlo de forma coordinada como equipo.

El déficit más importante lo encontramos en el área psicológica. Sólo hay una psicóloga para casi 300 mujeres internas, lo que evidencia que no es posible que reciban el acompañamiento adecuado.

El equipo de oficiales está constituido por los mandos y 12 personas que trabajan 48 horas seguidas de otras 12 de descanso. Son los que pasan más tiempo y más intensamente con las internas. Las oficiales las escuchan y sienten que tienen que ser todo para ellas, les abruma no saber cómo ayudarlas, especialmente a las que sufren adicciones y enfermedades psiquiátricas. Quieren saber cómo acompañarlas. No obstante, también sufren agresividad y agresiones verbales por parte de algunas internas, lo que les hace sentirse a veces indefensas.

El artículo 13 del REPMJEC establece también que “En los Centros se respetará la dignidad humana y se promoverá en los internos su superación personal, el respeto a sí mismo y a los demás, así como la organización y el desarrollo de la familia”.

No hay personal especializado en el trabajo con niños ni en el acompañamiento de las ma-

dres. El equipo de atención en la guardería lo conforman tres mujeres internas que no han recibido ninguna formación previa. Existe una sala que se utiliza como guardería, y aunque en la puerta se ve escrito “sala de atención temprana”, no hay personal para dar este servicio.

La mayoría de las actividades que se llevan a cabo dentro del centro no forman parte del presupuesto del CERESO Femenil, sino que se organizan por grupos de apoyo exteriores a la Institución. Hay grupos religiosos que llevan a cabo actividades dedicadas al culto y actividades musicales o/y deportivas. También otras organizaciones de la sociedad civil como Tenda de Cristo ofrecen asesoría jurídica, talleres terapéuticos para algunas mujeres y apoyo material a través del programa “Mujer empoderada”.

Faltan recursos básicos como papel higiénico, pañales, leche materna o cepillos de dientes, que son suministrados por organizaciones o particulares externos al centro.

Los talleres de formación también son, en general, impartidos por organizaciones externas al centro. Tienen una duración corta y no representan una alternativa real para la empleabilidad digna de las mujeres una vez cumplan sus condenas.

La dirección del centro está muy bien valorada por el personal y las internas. La directora se muestra muy abierta a cualquier intervención o apoyo exterior que ayude a los niños y/o a las madres. La rotación en el cargo de dirección es una dificultad añadida a las posibilidades de desarrollar e implementar un programa real de rehabilitación a largo plazo.

SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CERESO FEMENIL

En México la Ley Nacional de Ejecución Penal establece en los 3 años, la edad máxima hasta la cual un menor puede permanecer con su madre. En el CERESO Femenil de Ciudad Juárez, a partir de esa edad, el niño o niña pasan a vivir con un familiar y si no lo hubiere, la tutela es transferida al DIF. En la práctica las madres que ingresan en prisión, pero han dado a luz fuera del centro penitenciario, no pueden tener a sus hijos dentro. El proceso judicial para solicitarlo es complejo y no se lleva a cabo.

Hay una falta de comprensión sobre el alcance de la relación madre-hijo en los primeros años de vida. La relación madre e hijo en los primeros años de vida es crucial para el desarrollo integral del niño, abarcando aspectos emocionales, sociales y cognitivos. Este vínculo, fundamentado en el apego seguro, proporciona al niño la base emocional necesaria para explorar su entorno con confianza y seguridad. La madre actúa como la principal fuente de seguridad y consuelo, lo que facilita la regulación emocional del niño y la adquisición de habilidades sociales. Además, la interacción continua y afectuosa estimula el desarrollo del lenguaje y el aprendizaje, ya que el niño aprende a través de la imitación y la comunicación. La calidad de esta relación influye significativamente en la formación de la identidad y la autoestima del

niño, así como en su capacidad para formar relaciones saludables en el futuro. En resumen, una relación madre e hijo caracterizada por el amor, la atención y la respuesta sensible a las necesidades del niño es fundamental para un desarrollo óptimo durante los primeros años de vida y la prevención de conductas disruptivas en adolescentes y adultos.

La realidad es que el 45,3% de las mujeres internas en los CERESOS del Estado de Chihuahua afirman no ver nunca a sus hijos¹⁸.



En el momento del diagnóstico, encontramos a 7 niños y niñas de entre 2 meses a 2,5 años dentro del CERESO. Algunos presentan signos de una posible falta de estimulación. Estos niños duermen en un bloque diferente con sus madres. Es una gran estancia con 8 camas de matrimonio y espacio para sus cosas. Anexo a este cuarto está la guardería, a donde son llevados después del baño, sobre 9 am, y se les deja con las internas al cargo hasta las 12 pm. En este tiempo los niños almuerzan, ven vídeos educativos y cantan canciones según la descripción ofrecida por las madres.

Los niños y niñas están recibiendo la atención posible, pero no la más adecuada a sus necesidades de desarrollo.

Por último, en el momento del diagnóstico se nos comunica que las mujeres serán trasladadas a la infraestructura actual del CERSAI pero no hay una planificación sobre actividades y uso de espacios.

¹⁸ CEDH (2023) Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Centros Penitenciarios del Estado de Chihuahua 2023. Chihuahua, México.

PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La resiliencia de Ciudad Juárez es un testimonio del compromiso de sus ciudadanos para transformar las dificultades en oportunidades de crecimiento y mejora.

A pesar de las adversidades, los habitantes de Ciudad Juárez han mostrado una capacidad inquebrantable para adaptarse y superar obstáculos. Esta tenacidad se manifiesta en diversas iniciativas comunitarias y en la colaboración entre organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que trabajan incansablemente para mejorar las condiciones de la ciudad y, en este caso particular, de los NNA internos y jóvenes en el sistema penitenciario.

Los resultados de este informe no solo subrayan desafíos persistentes, como la falta de programas de rehabilitación y reinserción efectivos, sino que nos gustaría poner de manifiesto y celebrar los esfuerzos y logros de la comunidad juarense en la progresiva construcción de un entorno más seguro y esperanzador para sus jóvenes.

Acompañar a los NNA y jóvenes que más lo necesitan, es la única garantía para poder cambiar el futuro y convertir Ciudad Juárez en una ciudad segura en la que prime el cuidado de las personas.

A lo largo del presente documento hemos puesto de manifiesto las principales dificultades y barreras para la rehabilitación a las que están expuestos los NNA y jóvenes privados de libertad en las instituciones penitenciarias de Ciudad Juárez para en el que en este apartado presentaremos una propuesta de acción. Estas dificultades están interrelacionadas y necesitan una intervención integral para ser solucionados.

1

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL EN EL CERESO FEMENIL Y EN EL CERSAI No. 2 DE CIUDAD JUÁREZ

En general, es imprescindible y urgente el **diseño e implementación de un plan de rehabilitación y reinserción integral** tanto para el CERESO Femenil como para el CERSAI. Dicho plan debe contemplar al menos:

- Capacitaciones de calidad y de forma continuada que puedan ofrecer una oportunidad real de trabajo digno fuera de los centros penitenciarios para adolescentes, jóvenes y madres.
- Mejora de la metodología pedagógica en el área de la educación formal enseñanza formal.
- Mayor número de talleres y acciones lúdicas y de entretenimiento.
- Actividades que aborden lo corporal.
- Talleres de formación en las áreas imprescindibles para la vida como la salud mental, nutrición, relaciones personales, maternidad etc...
- Actividades deportivas dirigidas especialmente a mejorar las condiciones de salud mental de los NNA, jóvenes y las madres privadas de libertad.
- Mejorar la atención en el área de salud mental con más personal y atención más efectiva en el área de la psicología y de la psiquiatría y sobre todo especializada en NNA y en adicciones.
- Desarrollo de talleres de producción que ayude económicamente a los adolescentes, jóvenes y madres además de proporcionarles el aprendizaje de un oficio.

2

MEJORAR LOS RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS DE AMBOS CENTROS

El otro desafío importante para lograr los objetivos de reinserción está vinculado con el **personal** de ambos centros que necesita:

- Mejorar en términos cuantitativos.
- Un programa específico de contención y revisión personal.
- Mejorar el equipamiento, especialmente en el caso del personal custodio.

3

CREAR UN ENTORNO DE RESPETO Y APOYO ENTRE EL PERSONAL Y LOS INTERNOS DE LOS CENTROS

La relación es un elemento decisivo en el proceso de rehabilitación e incluso en el proceso de maduración de los más pequeños. El personal necesita una **capacitación especializada** que les permita hacer frente a los desafíos que se están encontrando como ansiedad, depresión, frustración, agresividad etc y poder hacerlo siempre desde el buen trato.

La relación de buen trato entre el personal de los centros penitenciarios y los menores y madres es crucial para su reinserción social efectiva. Un **entorno de respeto y apoyo** fomenta la confianza y la colaboración, elementos esenciales para el desarrollo emocional y psicológico de los internos. Este trato humanizado permite a los menores, jóvenes y madres sentirse valorados y comprendidos, lo que a su vez facilita su participación en programas educativos y de rehabilitación. Además, una relación positiva con el personal reduce el riesgo de conflictos y promueve un ambiente más seguro y estable, imprescindible para el proceso de reintegración. Así, el buen trato no solo mejora la calidad de vida dentro del centro, sino que también prepara a los internos para una transición más exitosa y menos traumática a la sociedad.

4

ES NECESARIO TENER PERSONAL ESPECIALIZADO EN PRIMERA INFANCIA Y EN ADOLESCENCIA

Asimismo, se necesita **personal especializado en primera infancia**. Las madres necesitan acompañamiento para elaborar su maternaje y poder desarrollar un estilo de crianza que favorezca el desarrollo armónico de sus hijos. Los niños de 0 a 3 años necesitan una estimulación adecuada para asegurar un desarrollo acorde a su edad. Durante esta etapa, que Piaget denomina el período sensoriomotor, los niños aprenden principalmente a través de sus sentidos y acciones motoras. La estimulación sensorial, como tocar diferentes texturas, escuchar una variedad de sonidos, y observar colores y movimientos, es crucial para el desarrollo cognitivo. Además, la interacción social y el afecto son fundamentales; los juegos de imitación, el habla dirigida a ellos, y la exploración del entorno fomentan el desarrollo de habilidades motoras finas y gruesas, así como la comprensión del entorno físico y social. Un ambiente rico en estímulos y seguro, junto con una relación afectiva y responsiva con los cuidadores, facilita el desarrollo de los esquemas cognitivos que son la base para etapas posteriores del desarrollo cognitivo según la teoría de Piaget.

Por otro lado, es importante que tanto madres como el personal terapéutico conozca y reconozca la importancia del **vínculo de apego** y pueda ayudar a las madres a desarrollar un estilo de apego seguro, imprescindible también para el desarrollo del niño. La teoría del apego de John Bowlby sostiene que los vínculos primarios, especialmente en los primeros 3 años de vida, que los niños desarrollan con sus cuidadores principales, son esenciales para su desarrollo emocional y social. Según Bowlby, estos vínculos proporcionan una base segura



desde la cual los niños pueden explorar el mundo, aprender y desarrollar una sensación de confianza y seguridad. Las experiencias adversas en la infancia, como el abandono, la negligencia o la violencia, pueden interrumpir este proceso, llevando a la formación de patrones de apego inseguros. Estos patrones pueden manifestarse en conductas disruptivas y problemas emocionales durante la adolescencia y la vida adulta. En el contexto de Ciudad Juárez, se observa cómo la falta de vínculos seguros y el entorno familiar disfuncional representan un factor clave en la aparición de conductas delictivas y en la dificultad para la reintegración social de los menores en conflicto con la ley además de constituir un factor de riesgo para los niños más pequeños.

Igualmente, se necesita **personal especializado en adolescencia** para poder acompañar al adolescente y al joven, pero también al personal del CERSAI. Los adolescentes y jó en conflicto con la ley a menudo presentan necesidades complejas relacionadas con el desarrollo emocional, social y psicológico, las cuales requieren intervenciones especializadas. Profesionales capacitados en adolescencia están mejor preparados para ofrecer apoyo individualizado, diseñar programas de rehabilitación adecuados y aplicar estrategias de intervención basadas en evidencias. Esto no solo ayuda a los jóvenes a comprender y rectificar sus conductas, sino que también fomenta su desarrollo integral y reduce la probabilidad de reincidencia.

El adolescente y el joven necesitan sentirse competentes, sentirse aceptados, sentir que encajan y sentir que pertenecen a una familia, si esto no se cubre empujaremos a estos jóvenes al crimen organizado que parece tener siempre las manos abiertas para recibirlos.

5

INCREMENTAR EL TRABAJO DE MEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y JÓVENES CON SUS FAMILIAS

Otro gran desafío es el **trabajo de mediación y acompañamiento de las familias** tanto de los menores como de las mujeres. Todos los jóvenes y adolescentes entrevistados evocaron la familia como lo más importante para ellos dentro del CERSAI. La mediación familiar puede ayudar a resolver conflictos y a restablecer relaciones deterioradas, creando un entorno de apoyo que es crucial para la reintegración social. El acercamiento familiar fomenta la comunicación y el vínculo emocional, ofreciendo a los internos un sentido de pertenencia y motivación para el cambio positivo. En una ciudad con desafíos sociales significativos, este enfoque integral que involucra a las familias no solo beneficia a los internos, sino que también fortalece la cohesión comunitaria y puede reducir las tasas de reincidencia.

6

REGULAR DE FORMA ADECUADA Y SIN COERCIONES EL DESARROLLO ESPIRITUAL

Por último, otro importante desafío lo encontramos en las acciones relativas con el **desarrollo espiritual** de los NNA, jóvenes y madres privados de libertad. La dimensión espiritual de la persona es tan importante como las áreas emocional, psicológica y social, especialmente en el contexto de la rehabilitación de personas privadas de libertad. La espiritualidad puede ofrecer consuelo, sentido y propósito, actuando como un apoyo crucial durante el proceso de reintegración. Sin embargo, esta misma vulnerabilidad espiritual hace que los internos sean susceptibles a la manipulación por parte de grupos religiosos que buscan imponer sus creencias de manera coercitiva. Es esencial controlar la intervención de estos grupos para garantizar que las prácticas religiosas promovidas dentro de los centros penitenciarios sean respetuosas, voluntarias y orientadas al bienestar integral de los internos. La regulación adecuada protege a los internos de posibles abusos y asegura que las intervenciones espirituales contribuyan positivamente a su rehabilitación, en armonía con las otras áreas de su desarrollo personal.

7

ESTABLECER ACUERDOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Tanto para su elaboración como implementación de un plan sistémico e integral dentro del sistema penitenciario juarense, se pueden establecer **acuerdos entre instituciones públicas y privadas**, tanto A.C.'s como empresas, que tengan el expertise necesario para garantizar la efectividad del plan.

Para poder implementar el plan, queremos destacar que es imprescindible que tenga un presupuesto y esté dotado de inversión, además de los espacios adecuados.



AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas que nos han abierto sus puertas y sus mentes para la realización de este diagnóstico.

Agradecemos especialmente a **Iniciativa Integral Aurora** y a **Ficosec** por su compromiso y dedicación en el apoyo de esta importante causa y por facilitar la participación de la Fundación Child Heroes en ella.

Nuestro más profundo reconocimiento a la **Mesa de Seguridad y Justicia** por su esfuerzo incansable en promover un entorno seguro y justo para todos los ciudadanos de Ciudad Juárez.

Nuestro agradecimiento se extiende al **personal del CERSAI y del CERESO Femenil**, cuya apertura y disposición para compartir sus experiencias y conocimientos nos han permitido comprender más profundamente la realidad a la que enfrentan los NNA, jóvenes y las madres internas día a día.

A las **directoras del CERSAI y del CERESO Femenil**, les expresamos nuestro reconocimiento por su liderazgo y por facilitar el acceso a la información necesaria para completar nuestro diagnóstico.

Especialmente, queremos agradecer a los **adolescentes, jóvenes y madres internas**, quienes compartieron sus historias y experiencias con nosotros. Su valentía y honestidad han sido cruciales para desarrollar un diagnóstico que refleje fielmente la realidad de su situación. Su participación ha enriquecido enormemente este informe y nos ha proporcionado una comprensión más profunda y humana de lo que les hacen sentir los desafíos que enfrentan.

También queremos agradecer al personal de la **Tenda di Cristo** por su tiempo para compartir con nosotros sus conocimientos y por su acogida siempre cálida y afectuosa en Ciudad Juárez. Su participación ha sido fundamental para obtener una visión integral y detallada de la situación de los menores en conflicto con la ley.

Queremos destacar la **valentía y el compromiso** de las personas que interactúan con estos niños, niñas y adolescentes. Su dedicación, esfuerzo y cariño van a menudo más allá de lo humanamente posible, reflejando una profunda empatía y sensibilidad.

Finalmente, queremos agradecer **a todos los colaboradores del ámbito judicial, académico, político y empresarial** que han contribuido de diversas maneras para que este proyecto sea posible.

Esperamos que este informe sirva como una herramienta valiosa para **impulsar mejoras y cambios significativos** en el sistema penitenciario de Ciudad Juárez.

**AYÚDALES A DESCUBRIR
SUS PODERES**



**CHILD
HEROES**



WWW.CHILDHEROES.ORG

CALLE BALMES, 1. 28010 - MADRID - ESPAÑA